



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
297	241	28/01/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.352011128-265-2007-09041960-5151

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **265/2007**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **275** de fecha 21/01/2011 se autorizo a TRANSPORTES CARMONA S.A. el traslado de CHASSIS DE CAMION 785 SIN TOLVA , SIN NEUMATICOS desde MEJILLONES, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de TRANSPORTES CARMONA S.A. de fecha 28/01/2011 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

28/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº **275** / Región de Antofagasta, de fecha 21/01/2011 e Informe Técnico Nº **241** en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ WB-1892 SemiRemolque ▶ JK-3531 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

NO PUEDE CIRCULAR DESDE LAS 17:00 HRS. DEL DÍA VIERNES HASTA 06:00 HRS. DEL DÍA LUNES. DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBRECARGO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD (S)
DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE